

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entes fiscalizados

Oficina de la Presidencia de la República.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¿Qué se auditó?

El avance en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Número de auditoría:

11-GB y 95-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En México, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debe ser considerada un asunto de interés nacional, ya que éstos buscan integrar políticas con enfoques transversales respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Además, en el marco de los planes estratégicos de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), uno de los compromisos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es fiscalizar la implementación y seguimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030, y de realizar la primera auditoría de desempeño al centro de gobierno (OPR e INEGI) encargado de la implementación de los ODS.

UNIVERSO SELECCIONADO

No Aplica

MUESTRA AUDITADA

No Aplica

Principales resultados de la auditoría

La política de Estado implementada para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 careció de una coordinación efectiva para el quehacer gubernamental en la materia, debido a que no se promovió la formulación y adopción de estrategias, políticas y acciones, ni formuló propuestas de políticas para impulsar el logro de los objetivos de la Agenda 2030; además, no existió un diagnóstico en donde se definieran las necesidades de reformas al orden jurídico para facilitar el cumplimiento de los ODS, ni que integrara un pronunciamiento de carácter conceptual, metodológico y técnico respecto de la suficiencia de los indicadores; no se definieron las Metas Nacionales Prioritarias que darán atención a los objetivos, y careció de acciones de promoción sobre la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en las políticas estatales y municipales, así como de la coordinación con los gobiernos municipales para promover la creación e instalación de consejos municipales y de la participación activa en las políticas y en el proceso de toma de decisiones con representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Se integró el Marco Nacional de Indicadores (MNI) de los ODS con 223 indicadores, alineados a 128 de las 169 metas de la agenda y se publicaron, en el Sistema de Información de los ODS, 110 (49.3%) indicadores vinculados a 15 de los 17 ODS de la citada agenda, pero éstos carecieron de una meta numérica que sirviera de parámetro para valorar la evaluación de los fenómenos establecidos como prioritarios en la Agenda 2030; no se contó con una metodología que estableciera los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y para la selección de los indicadores que integran el MNI, y no se informó sobre el seguimiento del progreso en el cumplimiento de los ODS, ni del avance de las metas y los indicadores establecidos en la Agenda 2030.

Principales acciones emitidas

Con la atención de las recomendaciones emitidas por la ASF, se espera que se proponga una política de Estado que integre el marco normativo, programático y presupuestal, a fin de lograr la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país; se promueva la formulación y adopción de estrategias, políticas y acciones necesarias para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la agenda; se elabore un diagnóstico que permita determinar las necesidades de reformas al orden jurídico y la suficiencia de los indicadores para valorar el cumplimiento de las metas globales a las que se encuentran vinculados; se establezca cuáles son las Metas Nacionales Prioritarias definitivas que darán seguimiento a la implementación de la Agenda 2030; se promueva la incorporación de los ODS en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales; se cuente con una metodología que implique la realización de los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo para seleccionar los indicadores que integran el Marco Nacional de Indicadores de los ODS; se coordinen con las UE a efecto de administrar y mantener actualizado permanentemente el SIODS; se cuente con un marco normativo en el que se establezcan las responsabilidades sobre el sistema; se establezcan mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, con las autoridades locales, los sectores privado y social, para desarrollar los indicadores de los ODS, así como con las Unidades de Estado; a fin de valorar conceptual, técnica y metodológicamente las propuestas de indicadores y metas de los ODS, y se les dé seguimiento.